

PODER LEGISLATIVO



Resolución
274/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 456

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA LABOR PERIODÍSTICA E HISTÓRICA DESARROLLADA POR OSCAR DOMINGO GUTIERREZ EN LA SECCIÓN " CORDON CUNETTA" DEL DIARIO EL SUREÑO.

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".



16 456/21

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 OCT 2021
MESA DE ENTRADA
N° 456 Hs. 11 ⁰⁵ FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a mis colegas Legisladores/as, con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés provincial la labor periodística e histórica desarrollada por Oscar Domingo Gutiérrez, en la sección "Cordón Cuneta", publicada en la contratapa del diario "El Sureño", desde el 9 de septiembre de 1991 hasta el presente.

Oscar Domingo Gutiérrez, "Mingo", nació el 28 de marzo de 1953, en la ciudad de Río Gallegos. Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Institución Salesiana de Río Grande. Se recibió de periodista en la Universidad Nacional de La Plata.

Fue Concejal de Río Grande, por el Partido Justicialista (1983-1985). Director Municipal de Cultura (1987-1988). Docente de nivel secundario y terciario en establecimientos salesianos de la ciudad de Río Grande.

Declarado "Ciudadano Ilustre" por el Municipio de la Ciudad de Río Grande. Reconocido por su extensa trayectoria como trabajador de LRA Radio Nacional Río Grande. Periodista, escritor e investigador, accedió a sus jubilación después de cumplir más de 41 años de servicios en la mencionada emisora, en la que dejó numerosos registros del historial oral de vecinos de nuestra Provincia.

En 1989, junto a Patricia Cajal y Fredy Gallardo, dan nacimiento a la "Fundación Poética de Río Grande".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".

Autor de numerosos títulos, entre los que se destacan: “La Candelaria” (1988); “El Secreto”, en colaboración con Patricia Cajal y Fredy Gallardo (1991); “Yo, el Petiso”, la historia de Juan Sabino Andrade con la colaboración de su pluma (1991); “Los Selknam, ausencias y presencias” (1999); “50 años de Petróleo en Tierra del Fuego”, una publicación del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, compartiendo su autoría con Néstor Ortiz (1999); “Temprano Río Grande” (2001); “Rastros en el río” (2001); “Hasta el próximo recuerdo...” (2012); “Cien años de Río Grande. El pueblo de las flores amarillas”, en conjunto con Esteban Rodríguez y Federico Rodríguez (2021). Dirigió su publicación mensual independiente, “El Río, memorias de la zona”. Publicó numerosos suplementos en el Diario el Sureño, tal como “Lugareños”, y mantiene hasta la fecha, “Cordón Cuneta”. De igual modo ha colaborado durante años con la revista “Impactos”, editada en Punta Arenas (Chile).

Por ello destacamos que “Cordón Cuneta” constituye un aporte invalorable tanto a la historia como a la cultura fueguina, dado que a través de imágenes recrea de particular manera la naturaleza de las vidas, anécdotas y personajes del pasado de nuestra historia.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial la labor periodística e histórica desarrollada por Oscar Domingo ^{Gutiérrez} Gutiérrez, en la sección "Cordón Cuneta", del diario "El Sureño", publicada desde el 9 de septiembre de 1991.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, en carácter de reconocimiento, al Sr. Oscar Domingo ^{Gutiérrez} Gutiérrez y al Director Editor del diario "El Sureño", Sr. ^{González} Oscar Alberto González.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.